

OPEN ACCESS

*“Lo que no es visible, no se comparte
y no se difunde”*

· Alicia de Lara

El acceso abierto es la difusión sin restricciones de material educativo, académico, científico o de cualquier otro tipo y tiene una relevancia especial en el contexto de los artículos de investigación científica. Este movimiento se remonta a hace más de treinta años, cuando Michael Hart lanzó el Proyecto Gu-

tenberg en 1971, cuyo fin consistía en crear una biblioteca de libros electrónicos gratuitos, a partir de obras que ya existían físicamente. A finales de la década de los 80, surgieron las primeras revistas de acceso libre online y con ellas creció el germen de la filosofía open access: “Lo que no es visible, no se comparte y no se difunde”.

Como explica la directora de las Bibliotecas y Recursos Bibliográficos de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche, Encarna Rodríguez, desde las Bibliotecas UMH se llevan a cabo diferentes actividades y se pone a disposición de los usuarios herramientas para la difusión del conocimiento en abierto.

El repositorio institucional de la UMH, RediUMH, tiene como objetivo recopilar, difundir y preservar los documentos digitales de carácter científico, docente e institucional. En RediUMH, es el propio autor quien elige si su obra estará en abierto o cerrado. “Aunque la información básica sobre el trabajo, los metadatos, siempre se pu-

blican en abierto, el documento puede tratarse de una futura patente o de un trabajo realizado para una empresa determinada, casos en los que no conviene hacer públicas ciertas partes”, explica Rodríguez. La directora matiza que para la difusión de cualquier trabajo, se debe firmar una licencia en la que se indica si se publicará con alguna limitación. “Cuando hay restricciones se justifica el motivo. Se trata de ocasiones puntuales, ya que la gran mayoría se difunde en abierto, que es la finalidad última del repositorio”, subraya la directora.

En cualquier ámbito, y en el de la Documentación todavía más, de nada vale disponer de una gran cantidad de información



si cuando se necesita acceder a ella no es factible hacerlo de una manera rápida. Para posibilitar su localización, las publicaciones digitales cuentan con códigos que las normalizan. La arquitectura Handle, por ejemplo, dota a todos los objetos de un código de identificación que los asocia con el lugar de procedencia a través

de un prefijo que se asigna a la organización y un sufijo propio del documento. Por otra parte, también existe el Digital Object Identifier, un código asignado a cualquier obra de carácter periódico y que, como el Handle, proporciona información sobre la descripción del trabajo y posibilita su localización en la red. Ambas





Imágenes: CC Flickr

> arquitecturas se construyen con código abierto y dotan al documento de una descripción, unos derechos de autor y una licencia de protección.

Para ayudar y asesorar a los investigadores con el artículo 37 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación —que indica que se deben depositar en abierto todos los artículos fruto de una subvención pública— la Biblioteca cuenta con un servicio de Depósito Asistido. A través de esta prestación, se realizan todas las comprobaciones pertinentes sobre el artículo, por ejemplo, si tiene algún embargo por parte de una revista o el tipo de derechos que se han firmado. “Llevamos a cabo esa supervisión y ayudamos al investigador a que cumpla con la Ley, a la vez que fomentamos la difusión del trabajo intelectual que se hace en la UMH”, aclara Encarna Rodríguez. En este

Un servicio de asesoría para la publicación de textos académicos

sentido, la directora añade que en el momento en el que la obra se suma al repositorio, otros repositorios institucionales nacionales e internacionales la recolectan, de forma que su visibilidad se multiplica. De esta manera, la Biblioteca pone a disposición del investigador un servicio de asesoría para la publicación de sus trabajos.

A juicio de Encarna Rodríguez, para que la filosofía open acces adquiera más fuerza, es necesario dejar claro que por el hecho de publicar en una revista en abierto, un artículo no es menos importante que otro publicado en una revista de pago. La directora plantea la siguiente paradoja: “El Gobierno concede una ayuda para una investigación, pero si luego ese avance se ha publicado en una revista cerrada, la sociedad deberá pagar para poder nutrirse de ese conocimiento, que se ha generado

gracias a recursos públicos”. Ante este despropósito, Encarnación Rodríguez recuerda que uno de los objetivos primordiales de la ciencia es precisamente la difusión del conocimiento.

Las bibliotecas universitarias juegan un papel crucial en la promoción de la filosofía open acces porque son conscientes de la importancia de maximizar el impacto y el acceso a la investigación. “Se trata de acabar con el estigma de que lo que está en abierto tiene menos peso científico que aquello por lo que se paga”, explica Rodríguez. Y puntualiza: “La filosofía de publicar en abierto fomenta el prestigio de las universidades y centros de investigación y potencia el progreso científico. Es decir, contribuye a generar ciencia gracias a la ciencia”.

Declaraciones Internacionales en torno al Open Access

Existen tres declaraciones de ámbito internacional que sostienen y perfilan la definición

de open access, tal y como explica el trabajador de la Biblioteca de la UMH Eduard Aguilar. En diciembre de 2001, se aprobó la declaración de Budapest, en una reunión promovida por la Open Society Foundations, patrocinada por el filántropo George Soros. Una fundación que, según su propia web, trabaja para construir democracias con gobiernos tolerantes y abiertos a la participación de todas las personas. El documento detallaba que el acceso abierto era económicamente viable y que ponía a disposición de los lectores “un poder extraordinario para encontrar y usar literatura relevante”. Para asegurar estos beneficios, el texto hacía un llamamiento a todas las instituciones e individuos interesados en fomentar la filosofía y exigía que la literatura periódica, publicada bajo la supervisión de pares de revisores fuera accesible en línea sin costo para los lectores.

La segunda declaración tuvo lugar en la ciudad de Bethesda,

DEPÓSITO ASISTIDO - RediUMH



PARA QUIÉN

Investigadores bajo mandato de acceso abierto

Cómo



- Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (art. 37).
- Programa Horizon 2020 (art. 29.2.)
- Orden 6/2015, Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, Comunitat Valenciana (Base 9, J)

Servicio de Bibliotecas - Repositorio Institucional RediUMH

en el año 2003 y vino de la mano de la investigación biomédica. En ella participaron expertos americanos, británicos y alemanes. En esta segunda iniciativa, Eduard Aguilar subraya el papel del investigador de Harvard Peter Suber, como padre del open access moderno y promotor de esta segunda declaración. En el documento, se detallaban, además de la definición de publicación de acceso abierto, diferentes grupos de trabajo que implicaban a instituciones, agencias financiadoras, bibliotecas, editores y sociedades científicas.

Como explica el bibliotecario, estas dos primeras declaraciones sentaron la base teórica de las pautas que vendrían después concretadas en la Declaración de Berlín, impulsada por la sociedad pública Max Planck para la Promoción de las Ciencias. Una red de institutos de investigación científica en Alemania. "Es en Berlín donde se pasó de las declaraciones de intenciones

a la práctica y donde se concretó todo el desarrollo técnico de lo que luego se ha implementado en términos de open access", puntualiza Aguilar, quien, además, señala que el movimiento actual se entiende gracias a internet, "porque es la red la que permite el de-

desarrollo de la tecnología que posibilita y multiplica su verdadero potencial", subraya.

A juicio de Eduard Aguilar, en este contexto, las bibliotecas han jugado un papel fundamental, ya que la propia filosofía del mundo de la

documentación se asienta sobre el acceso abierto. De hecho, como explica el documentalista, la biblioteca, desde sus orígenes, ha sido un elemento importantísimo de la comunidad, "eje central de la difusión del conocimiento y de la información".

Depositamos desde Biblioteca sus artículos

1. Envío del documento por el autor/la autora a biblioteca.rediumh@umh.es en formato PDF (versión "post-print" o "accepted author manuscript"), junto con los datos de la autoría (nombre normalizado de autor: Google Scholar, ResearcherID, ORCID, Scopus, Iralis)



Post - Print



Publisher Edition



Open Journal Edition

2. Desde Biblioteca se comprobarán las políticas de copyright del documento (SHERPA/ROMEO, Dulcinea...), así como la idoneidad de la versión recibida, incorporando los datos que son de obligado cumplimiento: nombre de la entidad financiadora, nombre del proyecto /o acrónimo y número de referencia.

3. Una vez incorporado al repositorio, se informa a los autores desde Biblioteca mediante un correo electrónico en el que se adjunta el enlace permanente al registro del documento en RediUMH (handle: un solo enlace para el registro de metadatos y el documento en formato digital consultable y en acceso abierto).

